

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 449167 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO.

## INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 31 días del mes de mayo del año 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID 449167 - CONSTRUCCIÓN DE EN **VARIAS CALLES**  $\mathbf{DEL}$ **DISTRITO EMPEDRADOS** FUENTE FINANCIAMIENTOS: 521-30-11 ROYALTIES, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI Nº 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I Nº 4.509.510 y el Lic. LEANDRO RODRIGO VARGAS con C.I Nº 2.608.195, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.-Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Articulo 53.- Análisis de los precios ofertados, Articulo 54.- Comités de Evaluación y Articulo 55.-Adjudicación.

#### **ANTECEDENTES**

- a) PAC N°: **449167**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 515.400.000).
- c) Fecha de Publicación el SICP: 17-05-2024
- d) Sistema de Adjudicación: Por CONTRATO ABIERTO MONTO MIN-MAX.
- e) Capacidad Financiera: si aplica
- f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica.

#### EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 30/05/2024 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

	Persona Física			
2341562-2	- Bienes y	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	magben29@gmail.com	Gs. 579.980
	Servicios			
	Persona Física			
3462409-0	- Bienes y	Jorge Ariel Rojas Giménez	solucionesjringenieria@gmail.com	Gs. 760.700
	Servicios			
	Persona Física			
4665793-2	- Servicios	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	rufomarin999@hotmail.com	Gs. 866.100
	Personales			

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad



Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

# OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: ninguna.

# COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

#### **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

# CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	N/A
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A	N/A



3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A N/A	N/A	N/A
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

OBS. Las firmas cumplen con las documentaciones sustanciales correspondientes.

#### Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- 1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
- 2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
- 3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.



- 4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- 5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
- El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
- 6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

#### MAGNO BENITEZ de JEM CONSTRUCCIONES



# Ministerio de Economía y Finanzas

Constancia Nro. 6041623 6041623

https://www.mef.gov.py

#### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2341562, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,341,562	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141	Inactivo
2,341,562		GABINETE DEL MINISTRO	ASISTENTE TECNICO	CONTRATADO	2,013	141	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

-[	Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento	
----	--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------	--

No registra datos



#### **RUFO MARIN de RM METALURGICA**



# Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4665793, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
4,665,793		JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,015	144	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
000010	motituoion					

No registra datos

#### JORGE ROJAS de ING. JORGE ROJAS



#### Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



#### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3462409, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado	

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula Institución Cargo	go Vínculo Mes/Añ	o Objeto de Gasto Movimiento
--------------------------	-------------------	------------------------------

No registra datos



## **CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto se prosigue la evaluación:

2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 579.980
3462409-0	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	Gs. 760.700
4665793-2	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	Gs. 866.100

## ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 579.980
2	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	Gs. 760.700
3	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	Gs. 866.100

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 579.980

# Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

	Licitación: 449167 - Construcción De Empedrados En Varias Calles Del distrito									
					MAGNO DARIO BENITEZ VERA		PRECIO REFERENCIAL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% <b>+</b> -	
1	72131601- 9974	MARCACION Y REPLANTEO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.000	2.000	2.500	2.500	-20	



2	72103001-001	DESMONTE, DESTRONQUE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	6.000	6.000	7.500	7.500	-20
3	72131701-002	CONSTRUCCION DE PAV TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, CON RECUP DE 70% S/ COLCHON DE ARENA LAVADA FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA), CORDON PREFAB. REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQ. INCLUYE CARTEL DE OBRA.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	60.000	60.000	75.000	75.000	-20
4	72101703-003	MURO DE PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	503.820	503.820	850.000	850.000	-40,7270588
5	72102905-001	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON TRIT 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	6.160	6.160	7.700	7.700	-20
6	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	2.000	2.000	2.500	2.500	-20
					Total por Grupo:	579.980	Total por Grupo:	945.200	-38,6394414

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.



El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro-

- La oferta de la firma NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se procede a solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem.
- Se procede a solicitar todas las documentaciones requeridas en el PBC
- La firma presenta lo solicitado, esta convocante acepta y se prosigue la evaluación.

# Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

### VISITA AL SITIO DE OBRAS: CUMPLE.

#### **CAPACIDAD FINANCIERA**

		Requisitos de	Cumplimiento		
5			Consorcios		Documentación
Requisitos Mínimos	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	requerida
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [uno]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020,2021,2022	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.



Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.  El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto máximo a ser contratado.  Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el <b>60%</b> del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera", y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.  Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	
a. [Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente]	CUMPLE



b. [Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.]	CUMPLE	
c. [Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2020, 2021 y 2022, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal]	CUMPLE	

JEM CONSTRUCCIONES					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022	ANOS		
	Activo corriente	236.504.259	236.504.259	297.014.769	770.023.287	256.674.429	1,955
RATIOS DE LIQUIDEZ	Pasivo corriente	58.256.023	58.256.023	277.262.624	393.774.670	131.258.223	
	Activo corriente / Pasivo	corriente					CUMPLE
RESULTADO: De	eberá ser igual o mayor o	que 1, promedio d	e los 3 años				
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022	AÑOS	LOS 3 ANOS	
	Pasivo total	124.254.984	124.254.984	277.262.624	525.772.592	175.257.531	0,565
ENDEUDAMIEN TO	Activo total	258.059.043	258.059.043	414.553.782	930.671.868	310.223.956	
	Pasivo total / Activo total					CUMPLE	
RESULTADO: N	o deberá ser mayor a 0,8	0 promedio de los	3 años				
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS	PROMEDIO DE	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022	AÑOS	LOS 3 AÑOS	
	UAI	2.479.419	13.847.107	3.907.885	20.234.411	6.744.804	0,0059
RENTABILIDAD	INGRESOS	1.009.785.413	313.637.301	2.112.323.623	3.435.746.337	1.145.248.779	
							CUMPLE
NO DEBERA SE	R NEGATIVO						

# La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

# Experiencia general en obras:

	Requisitos o	le Cumplimiento			
		Consorcios			
Requisitos Mínimos	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años,	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el <b>40</b> % de	Debe cumplir por lo menos con el <b>60%</b> de los	general en



en promedio un		los requisitos	requisitos	media en construcción.
volumen anual de		mínimos	mínimos	
facturación igual o		requeridos.	requeridos.	
superior a [40 %]				
El promedio del				
volumen anual de				
negocios se define				
como el total de las				
facturas legales				
correspondientes a				
obras en ejecución o				
terminadas por el				
oferente, dividido el				
número de (5) años				
señalado en el párrafo				
precedente.				

## Experiencia específica en obras:

<u>-^</u>	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	specifica en c	7.0.0.0		T	
	Requisitos d	e Cumplimiento				
		Consorcios				
Requisitos Mínimos	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio Socio		Documentación requerida	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.  La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.  A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [40%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el <b>60%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	



Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021 2022 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción o reparación de empedrados. o pavimentos	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el <b>40%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el <b>60%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"
---	---	--	---	---	---

# Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

# La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de personal

	0 1.	CIGGO CIT III GIOTIG				_
	Requisitos de	cumplimiento		Ī		
		Consorcios				
Requisitos mínimos	Oferente individual	Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	Documentación requerida	



Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:				
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito		Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

# Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Superintendente de Obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	
2. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
3. Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	CUMPLE
4. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	CUMPLE
5. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE



#### La empresa cumple con este requisito

# Capacidad en materia de equipos:

	Requisitos				
		Consorcios			
Requisitos Mínimos	Oferente Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Vibrador de Hormigón, Hormigonera, Pala Cargadora, Herramientas menores. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el <b>60%</b> de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

### Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

# La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *MAGNO BENITEZ de JEM CONSTRUCCIONES* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y proveer el bien.

En conclusión: La oferta de la firma MAGNO BENITEZ de JEM CONSTRUCCIONES, ha



presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siquiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

#### **RECOMIENDA:**

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID N° 449167 - Construcción De Empedrados En Varias Calles Del distrito a MAGNO DARIO BENITEZ VERA de JEM CONSTRUCCIONES con RUC: 2341562-2 por un MONTO MINIMO DE GS. 257.700.000 y MONTO MAXIMO DE GS. 515.400.000 conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Licitación: 449167 - Construcción De Empedrados En Varias Calles Del distrito  Grupo 1 - Construcción De Empedrados En Varias Calles Del distrito  Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 257700000 Máximo: 515400000),  Abastecimiento Simultaneo: No									
			Additection	Sinto Simultanet	MAGNO DARIO BENITEZ VERA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
1	72131601- 9974	MARCACION Y REPLANTEO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000	2.000	procedencia: NACIONAL	
2	72103001- 001	DESMONTE, DESTRONQUE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.000	6.000	procedencia: NACIONAL	



3	72131701- 002	CONSTRUCCION DE PAV TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, CON RECUP DE 70% S/ COLCHON DE ARENA LAVADA FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA), CORDON PREFAB. REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQ. INCLUYE CARTEL DE OBRA.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	60.000	60.000	procedencia: NACIONAL
4	72101703- 003	MURO DE PBC	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	503.820	503.820	procedencia: NACIONAL
5	72102905- 001	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON TRIT 6ta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.160	6.160	procedencia: NACIONAL
6	72131601- 013	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.000	2.000	procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	579.980	

- **2-** Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.
- **3-** Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Director de Recaudaciones Municipalidad de San Antonio

Coimen caballeea

Arq. Carmen Caballero Registro Nº 4795 Directora Dpto de Obras Icipalidad de San Antonio

Aby Santiano Insaurraide Vera Dirección Juridica

Municipalided de San Antonir